MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
ESTACION DE POLICIA MANRIQUE
CEA.3.0-07
16-ECD-003
2887376028

DISP1-ESMAN - 20.1

Medellín, 09 de junio de 2026

Señora mayor
LUDDY MARCELA ROA ROJAS
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 No. 45-58
Medellín

Asunto: ajuste evaluación jurídica proceso PN MEVAL SA 008 2026

Teniendo en cuanta que a fecha 28 de mayo de 2026 se realizó evaluación jurídica dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- PN MEVAL SA 008 2026, el cual tiene como objeto: "*ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO.*" *bajo radicado* GS-2026-154875-MEVAL en el mismo se dejó constancia que la empresa MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY, debían subsanar.

A fecha hoy 09 de junio de 2026, hora que aparece al pie de mi firma, la empresa MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY identificada con número de Cedula 1017189572, realizo subsanación aportando el documento requerido en el numeral 1.1.15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO, así las cosas y según lo establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES CAPITULO II Criterios de selección y evaluación de las propuestas allegadas, se procede a verificar los soportes documentales presentados durante el proceso de selección abreviada PN MEVAL SA 008 2026, así:

<table>
<tr><th colspan="3">PROPONENTE</th><th>NIT/CC</th></tr>
<tr><td colspan="3">MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY</td><td>CC 1017189572
NIT 1017189572-6</td></tr>
<tr><th colspan="3">REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES</th><th>CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td colspan="3">1.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (Formulario No. 1)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="7">1.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD.</td><td colspan="2">1.1.3.1. PERSONA NATURAL</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.1.3.2. PERSONA JURÍDICA NACIONAL</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.1.3.3. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>FECHA DE EXPEDICIÓN</td><td>14/05/2026</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.1.3.4. PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA:</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.1.3.5. PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.1.3.6. APODERADO</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="3">1.1.3.7. PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES):</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="3">1.1.4. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">1.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

2887376028

1.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES		CUMPLE
1.1.7. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		CUMPLE
1.1.8. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL		CUMPLE
1.1.9. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA		CUMPLE
1.1.10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		CUMPLE
1.1.11. PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS		NO APLICA
1.1.12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (formulario No. 3).		CUMPLE
1.1.13. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.		CUMPLE
1.1.14. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	1.1.14.1.GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA:	CUMPLE
	1.1.14.2. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	NO APLICA
	1.1.14.3.DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	NO APLICA
	1.1.14.4.DEBER DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.	NO APLICA
	1.1.14.5.NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	NO APLICA
1.1.15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.		CUMPLE
1.1.16. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR.		CUMPLE
1.1.17. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DECRETO 1082 DE 2015.		NO APLICA
1.1.18. FORMULARIO NO 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.		CUMPLE
1.1.19. FORMULARIO No. 9 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		CUMPLE
1.1.20. CERTIFICADO REDAM.		CUMPLE

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico y dando aplicabilidad a lo reglado en el artículo 83 de la constitución política, se pudo constatar que: el proponente MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY, identificada con número de Cedula 1017189572, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico exigidos en la INVITACIÓN de la CONVOCATORIA dentro del Proceso de Contratación de la referencia.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eduard Contreras Serrano
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable Talento Humano
Cédula: 5048147
Dependencia: Estacion De Policia Manrique
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: eduard.contreras@correo.policia.gov.co
9/06/2026 9:40:38 a. m.

Anexo: si

Carrera 36 85B-23
Teléfono: 2118812
meval.emanrique@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2887376038